



INFORME DE PROGRESO 2012

**MAVERSA
SISTEMAS DE MANTENIMIENTO S.L.**



Red española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Madrid, a 18 de julio de 2013

Estimados señores:

Presentamos nuestro primer informe de Progreso tras nuestra adhesión al *Global Compact* en 2011, a través del cual exponemos las acciones llevadas a cabo por nuestra organización en cumplimiento de los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

MAVERSA Sistemas de Mantenimiento S.L., es una empresa dedicada al mantenimiento de redes de comunicación, a la ejecución de instalaciones eléctricas, instalaciones de cableado estructurado y fibra óptica, y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones en edificios e inmuebles; desde el año 2011.

Desde el inicio de la actividad, MAVERSA ha apostado por la calidad del servicio para cumplir con las expectativas de nuestros clientes, así como por la seguridad y salud laboral y el respeto al medio ambiente, a las personas y, en general, a nuestro entorno. Fruto de esta apuesta, la empresa se ha certificado bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 y el estándar OHSAS 18001.

A través de este documento MAVERSA manifiesta su intención de renovar su compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Durante el año 2012, la empresa ha implementado y certificado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr una mejora en las condiciones laborales de nuestro equipo, que es el principal valor de la empresa.

Para el próximo año nuestro objetivo es seguir promoviendo y difundiendo los diez Principios del Pacto Mundial en nuestra organización en particular y en la sociedad en general, haciendo nuestros, apoyando y llevando a la práctica el conjunto de valores fundamentales en materia de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción contenidos en dicho Pacto.

Nos ponemos a su disposición para cualquier cuestión relacionada

Juan Zarzuelo Rodríguez/Carlos J. Fernández Ruiz

Gerencia



DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

MAVERSA, consciente de que su actividad puede generar riesgo para la seguridad y salud de sus trabajadores y de que debe reducir o eliminar el impacto en el medioambiente, posee un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, la Seguridad y el Medio Ambiente, que posibilita que seamos respetuosos con el medio ambiente y que velemos por la seguridad y salud de las personas que intervienen en las actividades que desarrollamos.

De esta forma, nuestra empresa ha certificado su sistema de gestión bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001. Además, durante este año se ha implementado el estándar OHSAS 18001 y estamos a punto de obtener la certificación del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, todos nuestros empleados conocen las políticas de Prevención de Riesgos Laborales, Calidad y Medio Ambiente, así como los procedimientos establecidos en las mismas.

Por último, hemos fijado como objetivo reducir el número y gravedad de los accidentes laborales, hasta conseguir erradicarlos.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Por procedimiento interno, se lleva a cabo un control exhaustivo de no vulneración de los derechos humanos en la cadena de suministro, tanto en el proceso de realización de compras como en el de subcontrataciones, comprobando el cumplimiento estricto de la legislación actual en aspectos laborales, de seguridad y salud y de medioambiente.

Así, se verifica que las subcontratas cumplen con sus obligaciones legales con respecto a sus trabajadores.

Por su parte, la mayoría de nuestros proveedores están certificados bajo la norma ISO 9001 y son de reconocido prestigio en el sector.

Además, nuestro sistema de valoración de proveedores nos permite contratar con aquellos que han obtenido mejor puntuación.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

La empresa respeta la libertad de afiliación a las organizaciones sindicales de los trabajadores.

Igualmente, se da pleno cumplimiento al Convenio Colectivo en vigor, negociado entre patronal y sindicatos del sector.

Por otra parte, existen distintos canales (mails, tablón de anuncios, etc.) a través de los cuales se pone en conocimiento de los trabajadores la política organizacional de la empresa.

Los responsables de los distintos departamentos están siempre dispuestos a atender las sugerencias, quejas y preocupaciones del personal a su cargo.

Por su parte, el Departamento de Recursos Humanos canaliza la comunicación entre los trabajadores y la Dirección de la empresa con el objetivo último de aumentar la satisfacción de los empleados y la eficacia en dichas comunicaciones.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

El trabajo forzoso o realizado bajo coacción no es un riesgo para nuestra compañía debido a que nuestro ámbito de actuación es el marco de la Unión Europea, por lo que en todo momento se da cumplimiento a la legislación estatal y comunitaria.

Es por ello que no hemos fijado ningún objetivo respecto a este principio, aunque permaneceremos atentos ante cualquier indicio de riesgo que pudiera plantearse a este respecto.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

MAVERSA cumple con la legislación vigente, que prohíbe expresamente este tipo de trabajo, por lo que consideramos que tampoco existe esta clase de riesgo en nuestra organización.

Es más, en ciertos sectores de actividad de la empresa la legislación vigente prohíbe la contratación de menores de 18 años para trabajos con riesgos especiales.

En consecuencia, no hemos establecido ningún objetivo relacionado con este principio, manteniéndonos en alerta ante cualquier indicio de riesgo que pudiera plantearse a este respecto.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Entre las directrices de la política de Recursos Humanos de MAVERSA se encuentra la no discriminación en la contratación, formación y promoción de sus trabajadores.

De esta manera, la plantilla de nuestra empresa se encuentra formada por personal heterogéneo de distintos colectivos; entre ellos algunos de los considerados más desfavorecidos, tales como personas con discapacidad o personas inmigrantes.

Por otra parte, en nuestra organización se apoya activamente la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la flexibilidad de la relación laboral.

Con todo, uno de los objetivos que nos fijamos para este año es la implantación del Plan de Igualdad en la empresa.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

MAVERSA entiende como valor fundamental el respeto al medio ambiente, como forma de progreso y de asegurarnos el futuro de nuestro entorno mañana.

Así, mediante la mejora continua de nuestro sistema de gestión medioambiental bajo la norma ISO 14001, queda asegurado nuestro cumplimiento con la legislación vigente al respecto.

Además, tenemos identificados nuestros riesgos ambientales y se aplican diversos procedimientos para minorar el impacto ambiental de nuestra actividad productiva.

Uno de los objetivos para este año es promover la sensibilización en temas medioambientales de nuestros empleados, por lo que organizaremos acciones dirigidas a formar a los trabajadores en el impacto que pueda causar en el medio ambiente el desarrollo de su actividad.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

MAVERSA asegura la mayor prioridad a los aspectos medioambientales en el desarrollo de su actividad. Para ello tiene implantado y certificado, un Sistema de Gestión Medioambiental bajo la norma ISO 14001.

Por su parte, los empleados conocen y aplican diversos procedimientos para disminuir el impacto medioambiental, tanto en obra como en las oficinas.

Para una mejora continua, se busca un uso racional y óptimo de los recursos.

Los residuos producidos, aunque mínimos, son tratados por empresas especializadas debidamente autorizadas.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Para las comunicaciones de empresa, el personal dispone de correo corporativo, disminuyendo así nuestra huella ecológica.

Se han reestructurado las oficinas para lograr disminuir nuestro impacto ambiental, favoreciendo el uso de un sistema informático de gestión común para el personal, que, junto al uso de escáner digital, disminuyen la necesidad de manejo de documentación en papel.

Por otro lado, se ha llevado a cabo una concienciación del personal, para imprimir lo estrictamente necesario, e intentar utilizar, en la medida de lo posible, papel de la bandeja de reciclaje.

Asimismo, se alienta un uso racional del sistema de climatización y del encendido de luces en los lugares de trabajo.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.



No disponemos de ninguna política definida por escrito que recoja el rechazo explícito y público contra la corrupción, la extorsión y/o procedimientos de blanqueo de capitales.

No obstante, MAVERSA manifiesta su compromiso y acredita el cumplimiento con la legislación vigente a este respecto, así como con los principios que conforman el Pacto Mundial de la ONU y se compromete a revisar los procedimientos de gestión de Recursos Humanos y de Compras en relación con las incidencias que pudieran plantearse en materia anti-corrupción.